

DECRETO N° 287

NOGOYÁ, 22 de marzo de 2019.-

VISTO..., y; CONSIDERANDO...:

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
D E C R E T A

ARTÍCULO 1. Adjudicar la Licitación Pública N° 01/19 convocada por Decreto N°132/19, a la firma GIORGI AUTOMOTORES S.A., CUIT N° 30-52023134-6, con domicilio real en Avenida Avellaneda N° 2045 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para la provisión de un (1) Camión Motor diesel de 4 a 6 cilindradas, 0KM, sistema de inyección convencional, potencia entre 170 CV Y 220 CV, con caja volcadora de 7 m3 (mínimo), accionamiento neumático y compuerta trasera, de color blanco, cotizada en PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$2.050.624.-).-

ARTÍCULO 2. Notifíquese a la firma adjudicataria a fin de que comiencen a correr los plazos establecidos por los pliegos correspondientes.-

ARTÍCULO 3. Oportunamente notifíquese y procédase a la devolución del Fondo de Garantía a los demás participantes de la Licitación.-

ARTÍCULO 4. Dese copia a Contaduría, Tesorería, Oficina de Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 5. El presente será refrendado por el Secretario de Obras Y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6. De forma.-

RAFAEL CAVAGNA – MANUEL SCHONHALS – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL